

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20255200230931



Bogotá D.C. 31-07-2025

Señor

DAVID AGUILAR GARCIA

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

Correo: No Registra

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Solicitud radicado IDR D: 20252400294442 BOGOTÁ TE ESCUCHA 3434182025, EXTENSIÓN DE CICLOVÍA DOMINICAL

Respetado señor Aguilar;

En atención a la solicitud radicada en la cual menciona "(...)Hola, ¿el aumento de Ciclovía para Ciudad Bolívar, Sumapaz y Usme para cuándo? Nosotros también somos Bogotá nos sentimos ignorados históricamente IDR D desde que nos impusieron esa plataforma Teams cambiaron antes eran cheveres. Por favor respuestas claras y no evasivas. (...)".

Cordial saludo por parte de la Subdirección técnica de recreación y deporte del IDR D y a través del programa Ciclovía que de acuerdo al Decreto 566 de 1976 "Por medio del cual se adoptan algunas definiciones sobre Ciclovías", Decreto 567 de 1976 "Por medio del cual se toman unas determinaciones sobre uso de vías para Bogotá Distrito especial", Acuerdo 386 de 2009 "Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la Ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones", El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D a través de la Ciclovía Recreativa de Bogotá, presta su servicio de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. todos los domingos y festivos del año por las principales vías de la ciudad, interconectadas en un circuito de 138.24 kilómetros de extensión y que cubre 19 de las 20 localidades de la ciudad.

La Ciclovía ofrece un espacio para la recreación gratuita y el aprovechamiento del tiempo libre, recupera las calles para el encuentro ciudadano, genera valores de convivencia ciudadana incluyendo valores democráticos, respeto y tolerancia, comunicación y cohesión social, contribuye a la disminución de la inequidad, favorece la adquisición de hábitos de vida saludables, contribuye a la prevención de las enfermedades crónicas mediante la promoción de la actividad física, promueve el uso de medios alternativos de transporte sostenible, disminuye la contaminación ambiental y los niveles de ruido, entre otros.

Basado en lo anterior para la habilitación de la Ciclovía se cuenta con el aval de la Secretaria de Movilidad Distrital mediante los planes de manejo de tránsito "PMT" documento técnico el cual se conforma de planos topográficos, evaluación de aforos

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

vehiculares, estudio de desvíos de vehículos particulares y públicos además de la propuesta de señalización.

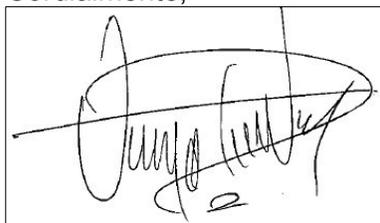
Para la realización de un nuevo documento de Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual tendría una duración aproximada de un (1) año, se informa que se tendrá en cuenta la solicitud con el fin de evaluar la factibilidad de iniciar el estudio técnico para la habilitación de nuevos corredores en la localidad de Sumapaz.

Actualmente, las localidades de Simón Bolívar y Usme cuentan con la habilitación del corredor de Ciclovía “Sur 2, Boyaca Sur”, el cual se extiende por la Avenida Boyacá hasta la iglesia Santo Tomás de Aquino, ubicada en la transversal 3C por Avenida Boyacá.

Esperamos que la información sea de su utilidad y la invitamos a que siga disfrutando del programa recreo-deportivo más grande de la ciudad, acompañándonos con su presencia los días domingos y festivos, Adicionalmente, queremos compartirle la información referente a la celebración de la habilitación de la Ciclovía para el día 7 de agosto de 2025, donde se llevará a cabo la jornada especial Ciclovía 17 Horas iniciando a las 7:00 am y terminando a las 12:00 pm.

Teniendo en cuenta que la solicitud fue realizada por un anónimo, y no se tienen datos de contacto para la respuesta, la misma será publicada en la cartelera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, ubicado en la calle 63 # 59ª 06.

Cordialmente,



HUGO ALEXANDER CORTES LEON.

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E).

Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía

Proyectó: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía

Revisó: Sandra Paola España Medina– Contratista Programa Ciclovía

Jerson Asís Osorio Hortua- Contratista Programa Ciclovía

Yezid António Díaz – Técnico Operativo 314 – 07 - STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin– Abogada Contratista de la STRD.

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación.